



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, informando que correspondió a este Despacho por reparto, el amparo constitucional impetrado por MARTHA FELDID LOZANO ALDANA en nombre propio, en contra de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV, la cual fue radicada con el número 2022 00201.

Dieciséis (16) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2022 00201 00			
ACCIONANTE	Martha Feldid Lozano Aldana	DOC. IDENT.	1.033.707.646
ACCIONADA	UARIV		
PRETENSIÓN	Ayuda humanitaria		

Auto

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

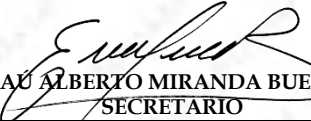
PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela, interpuesta en nombre propio por MARTHA FELDID LOZANO ALDANA, en contra de LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la accionada POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y EFICAZ, de conformidad con el Art 16 del Decreto 2591 de 1991, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de dos (02) días hábiles, a la accionada LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV., para que indiquen lo correspondiente frente a las pretensiones de la accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 17 DE MAYO DE 2022
Por ESTADO N.º 071 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO